



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 4739 /
 EDUCACION

VALLENAR, 29 NOV 2016

VISTOS

1. Solicitud de permiso del funcionario.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese la Solicitud de Permiso con goce de remuneraciones, a la funcionaria que se identificarán posteriormente, en la fecha que se indican.

D. GLADYS FRESIA FLORES FLORES
 01 DIA, A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.

2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

- FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JEFE OSCAR TABIA VERA
 JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO
 EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Interesado carpeta personal
- Archivo oficina de partes

NFR/OTV/CDH/msc